



"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 29/11/2017

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor en uso de sus facultades legales.



SIAFIM

www.ahmr.gob.do

Síguenos en:



Km. 1 Carr. Hato Mayor - Sabana de la Mar

Tel.: 809.553.4022

www.ahmr.gob.do

Página 2 de 3



"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	255,000.00
2.2.8.6.02 Festividades	20	1955	100	72,000.00
TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte				327,000.00

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.03 Actuaciones deportivas	20	1955	100	70,000.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				70,000.00

Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.6.01 Transferencias corrientes a asociaciones sin fines de lucro	20	1955	100	68,000.00
TOTAL				68,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 465,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 465,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud



SIAFIM

www.ahmr.gob.do

Síguenos en:



Km. 1 Carr. Hato Mayor del Rey a Sabana de la Mar

Tel.: 809.553.4022

www.ahmr.gob.do



"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.01 Sueldos al personal contratado e igualado	20	1955	100	40,000.00
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	8,970.00
TOTAL Educación y Formación Integral				48,970.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	106,707.00
TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria				106,707.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0004: Fortalecimiento de la Equidad de Género

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	256,400.00
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	52,923.00
TOTAL Fortalecimiento de la Equidad de Género				309,323.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				465,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				465,000.00



SIAFIM

www.ahmr.gob.do

Síguenos en:



Km. 1 Carr. Hato Mayor del Rey a Sabana de la Mar

Tel.: 809.553.4022

www.ahmr.gob.do

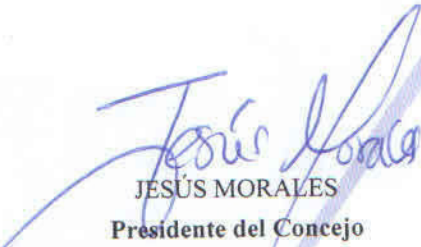



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor a los 29 días del mes de noviembre del año 2017.

FIRMADO:


JESÚS MORALES
Presidente del Concejo
Municipal


ODALIS ENCARNACION VEGA
Alcalde Municipal




NELSIDA SOSA BERROA
Secretario del Concejo
Municipal



www.ahmr.gob.do



Km. 1 Carr: Hato Mayor Sabana de la Mar

Tel.: 809.553.4022

www.ahmr.gob.do



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 29-11-2017

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor en uso de sus facultades legales.



www.ahmcgob.do

Síguenos en:



Km. 1 Carr. Hato Mayor - Sabana de la Mar

Tel.: 809.553.4022

www.ahmr.gob.do



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 05: Construcción Instalaciones Recreativas

Actividad 0051: PLAZOLETA MARCELINO VEGA

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	2,212,837.00
TOTAL PLAZOLETA MARCELINO VEGA				2,212,837.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas y Religiosas

Actividad 0051: CAPILLA VILLA NAVARRO

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	20	1955	100	368,224.00
TOTAL CAPILLA VILLA NAVARRO				368,224.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 12: Reparación Infraestructuras Urbanísticas

Actividad 0051: REMODELACION ESCALONES PUNTA DE GARZA

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	40,000.00
TOTAL REMODELACION ESCALONES PUNTA DE GARZA				40,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 22: Reparación de Infraestructuras sanitarias y medio ambiente

Actividad 0051: REPARACION MATADERO MUNICIPAL



www.ahmr.gob.do



Km. 1 Carr. Hato Mayor - Sabana de la Mar

Tel.: 809.553.4022

www.ahmr.gob.do



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	196,075.00
TOTAL REPARACION MATADERO MUNICIPAL				196,075.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 24: Construcción de Infraestructuras Hidráulicas

Actividad 0054: POZO EL CERCADITO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	25,000.00
TOTAL POZO EL CERCADITO				25,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 24: Construcción de Infraestructuras Hidráulicas

Actividad 0055: POZO GUAMIRA

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	20,000.00
TOTAL POZO GUAMIRA				20,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				2,862,136.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				2,862,136.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.01 Obras Menores en edificaciones	20	1955	100	1,138,800.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				1,138,800.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	1,037,900.00
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	439,361.00
2.6.5.7.01 Herramientas y máquinas-herramientas	20	1955	100	5,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				1,482,261.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				2,621,061.00
Destino de Fondo: Obras de Infraestructura				

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Conexos

Actividad 0051: ROTULACION DE VARIAS CALLES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	104,725.00
TOTAL ROTULACION DE VARIAS CALLES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY				104,725.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				104,725.00
Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)				

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminucion de cuentas por pagar de corto plazo internas	20	1955	100	136,350.00
TOTAL Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores				136,350.00
Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo)				136,350.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				2,862,136.00






AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor a los 29 días del mes de noviembre del año 2017.

FIRMADO:


JESÚS MORALES
Presidente del Concejo
Municipal


ODALIS ENCARNACION VEGA
Alcalde Municipal




NELSIDA SOSA BERROA
Secretario del Concejo
Municipal



www.ahmr.gob.do



Km. 1 Carr: Hato Mayor Sabana de la Mar

Tel.: 809.553.4022

www.ahmr.gob.do



"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 29-11-2017

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.8.01 Otros alquileres	30	9995	102	8,690.00
TOTAL Administración Municipal				8,690.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0001: Administración de los Servicios Públicos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	7,000.00
TOTAL Administración de los Servicios Públicos				7,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.02 Sueldos de personal nominal	20	1955	100	3,141.00
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	655.00
2.3.2.2.01 Acabados textiles	30	9996	102	30,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				33,796.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.6.01 Alquileres de terrenos	30	9995	102	25,000.00
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20	1955	100	2,735.00



www.ahmr.gob.do

Síguenos en:



Km. 1 Carr. Hato Mayor - Sabana de la Mar
Tel.: 809.553.4022
www.ahmr.gob.do



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas 27,735.00

Programa 13: Saneamiento Ambiental y Foresta

Actividad 0001: Preservación del Medio Ambiente y Control Ecológico

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	3,658.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	3,664.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	619.00

TOTAL Preservación del Medio Ambiente y Control Ecológico 7,941.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	84,000.00

TOTAL Asistencia Social 84,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 169,162.00

Destino de Fondo: Para gastos en servicios (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	20	1955	100	60,678.00

TOTAL Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores 60,678.00

Total Destino de Fondo Para gastos en servicios (corto plazo) 60,678.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 229,840.00





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	11,840.00
2.3.9.2.01 Útiles de escritorio, oficina informática y de enseñanza	30	9995	102	33,690.00
TOTAL Administración Municipal				45,530.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.06 Compensación por resultados	30	9996	102	30,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				30,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	53,457.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				53,457.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	63,892.00
TOTAL Asistencia Social				63,892.00

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.02 Sueldos de personal nominal	20	1955	100	9,457.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				9,457.00

Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.6.01 Transferencias corrientes a asociaciones sin fines de lucro	20	1955	100	27,504.00
TOTAL				27,504.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				229,840.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				229,840.00



www.ahmr.gob.do

Síguenos en:



Km. 1 Carr. Hato Mayor - Sabana de la Mar

Tel.: 809.553.4022

www.ahmr.gob.do




AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor a los 29 días del mes de noviembre del año 2017.

FIRMADO:


JESÚS MORALES
Presidente del Concejo
Municipal


ODALIS ENCARNACION VEGA
Alcalde Municipal




NELSIDA SOSA BERROA
Secretario del Concejo
Municipal



www.ahmr.gob.do



Km. 1 Carr: Hato Mayor Sabana de la Mar

Tel.: 809.553.4022

www.ahmr.gob.do



"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 29/11/2017

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2017 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

FF FE OF





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

1.4.1.2.01	Transferencias/aportaciones corrientes recibidas del Gobierno Central	40	9992
103	RD\$	75,000.00	
Total		RD\$	75,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.2.8.6.01	Eventos generales	40	9992	103	75,000.00
Total Administración Municipal					75,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					75,000.00
Total General de Gastos					75,000.00



www.ahmr.gob.do

Síguenos en:
f @ t

Km. 1 Carr. Hato Mayor - Sabana de la Mar
Tel.: 809.553.4022
www.ahmr.gob.do




AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor a los 29 días del mes de noviembre del año 2017.

FIRMADO:


JESÚS MORALES
Presidente del Concejo
Municipal


ODALIS ENCARNACION VEGA
Alcalde Municipal




NELSIDA SOSA BERROA
Secretario del Concejo
Municipal



www.ahmr.gob.do



Km. 1 Carr: Hato Mayor Sabana de la Mar

Tel.: 809.553.4022

www.ahmr.gob.do